

RIO GALLEGOS, 20 DIC. 1996

VISTO:

El expediente nº 00347-UNPA-96; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota 126/96 la Sra.Vice-Rectora eleva propuesta de prórroga de designación de la Prof.Mercedes Berzal como Académico Visitante;

Que la Prof.Berzal fue designada mediante Resolución 009/94 del Consejo Superior de la UFPA a partir del 16 de marzo de 1994 y por el término de tres años;

Que tal lo informado por la Sra.Vice-Rectora la citada docente se desempeña como Coordinadora ad-honorem de la Maestría en Investigación Educativa y Calidad de la Enseñanza hasta su finalización, actuando como representante de la Universidad ante la Universidad de Valencia y resulta necesaria la continuidad de sus funciones;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación de este Consejo propone prorrogar la designación de la Prof.Mercedes Berzal como Académico Visitante por el término de dos años, a partir del 17 de marzo de 1997;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

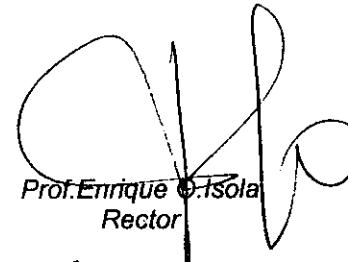
ARTICULO 1º: PRORROGAR la designación de la Prof.Mercedes Berzal como Académico Visitante de la Universidad, a partir del 17 de marzo de 1997 y por el término de dos años.

ARTICULO 2º: AGRADECER a la Prof.Berzal su dedicación y responsabilidad puesta de manifiesto en el desempeño de su tarea como Coordinadora de la Maestría en Investigación Educativa y Calidad de la Enseñanza.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.



Adela Muñoz
a/c Secretaría Consejo Superior



Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro.

174

ES COPIA